

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

# Memoria Justificativa de la Necesidad

---

---

***“ADQUISICIÓN DE RACKS, PDUS Y ELEMENTOS PARA LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS CPDS DE LA COMUNIDAD DE MADRID”***

---

---



## **MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DENOMINADO “ADQUISICIÓN DE RACKS, PDUS Y ELEMENTOS PARA LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS CPDS DE LA COMUNIDAD DE MADRID”, A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO CON CRITERIO UNICO**

### **ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 7/2005, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas (B.O.C.M. núm. 311, de 30 de diciembre de 2005), modificada parcialmente por la Ley 9/2015, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas (B.O.C.M. núm. 311, de 31 de diciembre de 2015), y por de la Ley 11/2022, de 21 de diciembre, de Medidas Urgentes para el Impulso de la Actividad Económica y la Modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid –artículo 26–la (B.O.C.M. núm. 304, de 22 de diciembre de 2022), la **Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid** (en adelante, la **Agencia**), en el ejercicio de sus competencias, obra con plena autonomía financiera y de gestión, y opera bajo los objetivos de horizontalidad y centralización en la gestión de los servicios de informática y comunicaciones de la Administración de la Comunidad de Madrid, de modo que se garantice el mejor equilibrio técnico-económico entre las soluciones aplicadas y los servicios prestados, todo ello sin perjuicio de la necesaria atención a las peculiaridades propias de los servicios públicos que se prestan a los ciudadanos.

Entre las competencias que, conforme al apartado tercero del referido precepto, se atribuyen a la Agencia para el cumplimiento de sus objetivos se recoge/n, en concreto, la/s siguiente/s:

d) La adquisición, el diseño, desarrollo, implantación, mantenimiento, gestión y evolución de la infraestructura tecnológica, sistemas de información y de comunicaciones electrónicas y seguridad de la información de titularidad de la Agencia, así como la ejecución de las actuaciones para su consolidación y racionalización, incluyéndose en particular el puesto de trabajo, las infraestructuras de almacenamiento, los centros de procesos de datos, incluido el uso de nubes públicas y privadas de la Comunidad de Madrid y el archivo electrónico único de los expedientes y documentos electrónicos.

En los dos CPDs de Madrid Digital, existen Racks y PDUs obsoletos, y por tanto es necesario cambiarlos, además hay otros tipos de Racks que por sus características técnicas con una simple adecuación con elementos de eficiencia energética pueden seguir siendo útiles varios años más.

La renovación de Racks y PDUs, así como la adquisición de elementos de eficiencia energética, va a ayudar a mantener un alto grado de seguridad y confiabilidad de los servicios y aplicaciones instaladas en los servidores, sistemas de almacenamiento y elementos de comunicaciones que se ofrecen al ciudadano de la Comunidad de Madrid y alojados en los CPDs de Madrid Digital.

Estos elementos anteriormente mencionados (Racks y PDUs), tras más de 15 años de vida útil se encuentran actualmente en una fase avanzada de obsolescencia que ya no se ajustan a los nuevos requerimientos de seguridad, confiabilidad y cargas de trabajo, donde además de ser poco eficientes energéticamente, provocan en su interior un aumento de temperatura generado por los servidores, impidiendo de forma natural su disipación, obligado obligando a los servidores a forzar sus electroventiladores para disipar dicho calor dentro del Rack. Este esfuerzo continuo y forzado de los electroventiladores para poder disipar el calor dentro de los Racks, pueden llegar a poner en riesgo los servidores, elementos de comunicaciones y sistemas de almacenamiento, así como la reducción de la vida útil de los equipos IT y la aparición de averías inesperadas que podrían provocar cortes de servicio en la producción a usuarios y/o ciudadanos que estén realizando gestiones en el ámbito de la administración pública electrónica.

En el ejercicio de sus funciones, la Agencia debe renovar dichos elementos de modo que asegure la continuidad del servicio con nuevos Racks capaces de asumir las nuevas demandas, así como dotarlos de PDUs inteligentes que nos permita no solo reaccionar con rapidez, sino anticiparnos a situaciones para evitar cortes de servicio mediante el control, el monitoreo y la medición de los consumos eléctricos, la temperatura y humedad de los equipos instalados en el interior de los Racks mediante sensores instalados en dichas PDUs instalados estratégicamente en el interior del Rack. Así mismo se necesita contar con una serie de elementos de eficiencia energética y de ordenamiento dentro del Rack que garantice no solo la correcta distribución del cableado, sino también el control de los flujos de aire dentro del propio Rack con elementos tales, como: paneles ciegos o blanking panels, pasa hilos, cepillos, etc.

Por lo tanto, en base al valor estimado del contrato, con la pretensión de recibir el mayor número de proposiciones, a fin de obtener un criterio de selección objetivo, y en base al precio o coste, esta Dirección propone su tramitación mediante procedimiento **abierto simplificado abreviado con criterio único**, en virtud de lo establecido en los Artículos 131.2, 145, 146 y 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

## **OBJETO**

El objeto del contrato es el suministro, y en su caso, instalación y configuración de Racks, PDUs y Elementos para la eficiencia energética de los Centros Procesamiento de Datos (CPDs), concretamente en la sede sita en la calle Ronda de Europa 5, en la localidad de Tres Cantos, provincia Madrid, todo ello conforme a los requisitos técnicos previstos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

## **PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo de ejecución del contrato será de **UN MES**, a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato.

## **PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN**

El importe del contrato no podrá superar el presupuesto máximo de licitación que asciende a **CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (55.271,54 €)**, IVA incluido, según el siguiente desglose:

CONCEPTO	TOTAL AÑO 2023
Suministro	45.678,96 €
IVA 21%	9.592,58 €
<b>Importe Total, IVA incluido</b>	<b>55.271,54 €</b>

**El Director de Sistemas**

Firmado digitalmente por: MOZO CUADRADO DANIEL  
Fecha: 2023 09 04 11:37

**Daniel Mozo Cuadrado**